



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

06 ABR 2021

ANGOL,

000519

DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS HORIZONTE LTDA.**, Rut. N° 76.881.369-8, domiciliada en calle Las Orquídeas n° 2475 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Patente Comercial.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 31 de fecha 10 de marzo de 2.021.

c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a **SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS HORIZONTE LTDA.**, Patente Comercial de **SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD (SEGURIDAD PRIVADA)**, en local ubicado en **LAS ORQUIDEAS N° 2475** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOHN RICHARD ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JLBO/JES/mfr.

Distribución:

- **Servicios de Seguridad Privada y Otros Horizonte Ltda.**
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (\$)